Compromiso de Integridad

Soluciones Ambientales S.A se compromete y certificaque:

a. haleído, entendido, adheriráy respetará el Código de Ética y Conducta (el "Código") y la PolíticaAnticorrupción de TGN (la "Política"), disponibles en la página web de TGN,https://www.tgn.com.ar, y hará sus mayores esfuerzos para comunicárselo a todo su personal que intervenga en la relación con TGN.

b. en relación con todas las actividades que realizará para o en representación de TGN:

 I. asume el expreso compromiso de cumplir con todas las leyes ynormativas anticorrupción aplicables incluyendo, pero no limitándose, a la ley argentina 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y las leyesanticorrupción de todos los países en los que prestará serviciospara TGN o en representación de ella;

 II. niel, ni cualquiera de sus accionistas, mandatarios, afiliadas, asesores, personas empleadas, directores u otra persona queactúa en su representación realizó ni realizará ninguna de estas actividades:ofrecer, prometer, entregar o autorizar la entrega de un objeto de valor nisobornos, descuentos, retribuciones, pagos de influencia, pagos defacilitación, comisiones ilegales u otros pagos prohibidos a ninguna personafísica o jurídica, funcionario público, partido político o candidato a un cargopúblico a fin de obtener o conservar un negocio, obtener una ventaja indebida,oinfluir en sus actos o decisiones;

 III. sus accionistas, mandatarios, afiliadas, asesores, personas empleadas, directores, u otras personas que actúan en su nombre y se relacionen con TGN participarán en toda capacitación anticorrupción de TGN, si así fuera solicitado por la compañía;

 IV. mantendrá controles anticorrupción adecuados en relación con las actividades que desarrolle para o en nombre de TGN.

c. TGN se reserva el derecho de realizar una evaluación de integridad del Tercero, respecto de requisitos de ética, cumplimiento e integridad exigidos por TGN y la normativa aplicable. En caso de ser necesario, a tal fin,TGN enviará al Terceroun cuestionario de Debida Diligencia el cual deberá ser completado por el mismo y, a su vez, mantenerlo actualizado. Asimismo, podrá requerírsele información adicional y/o realizar un análisis de reputación y antecedentes a fin de corroborar y/o ampliar los resultados de la información proporcionada. Lainformaciónbrindada revestirá el carácter de Declaración Jurada y será analizada en forma integral a los efectos de otorgarle al Tercero una clasificación de riesgo de integridad.

d. el personaldel Terceroque tenga información y/o vivencie algúnincumplimiento al Código de TGN, sus políticas asociadas y/o la ley, está obligado a reportar dicha

Escaneado con CamScanner

situación de manera inmediata utilizando los canales de denuncia de la compañía, disponibles en la página web de TGN, https://www.tgn.com.ar.

e. informará a TGN cuando haya participación de funcionarios o ex funcionarios públicos o de familiares de funcionarios públicos o ex funcionarios públicos en su capital social, o en caso de ser persona física, si es o fue funcionario público o es familiar de un funcionario público o de un ex funcionario público.

f. en caso de tomar conocimiento de la existencia de algún Conflicto de Interéscon personal de TGN, informará inmediatamente a la Compañíasobre dicha situación a través del siguiente formulario: https://forms.office.com/r/H0n5pGUW5R.

TGN espera que el Tercerocumpla y haga cumplir los Valores expresados en su Código, entre los cuales se destaca el compromiso de tolerancia cero a la corrupción.

Soluciones Ambientales S.A
María Eliana Vicino
Apoderada

Firma:

Nombre y Apellido: Maria Eliana Vicino

Cargo: Apoderada

Fecha: 26 de octubre de 2026

Escaneado con CamScanner